

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Número 2.964.

MARTES 19 DE FEBRERO DE 1878.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukov, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrástico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-des-Illes, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compere, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras; 36 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1. Madrid.

A mil treientos redactores de los principales periódicos de los Estados Unidos se han enviado de nuestra paquets de Píldoras Azucaradas de Bristol,

suplicando á cada uno que manifestase el efecto que el remedio habia producido en su familia ó en alguno de sus amigos enfermos. En contestacion se han recibido innumerables testimonios y de los cuales haremos los siguientes extractos: R. D. Crosswell del *Daily Times*, dice:—«Una señora parienta próxima del escritor y que habia padecido de hidropesia inflamatoria por espacio de mas de tres años, se curó con el uso de las Píldoras.—J. C. Goodwin, de la *Lorraine Gazette*, uno de los semanarios mas importantes del Oeste, asegura que «se alivió inmediatamente del entorpecimiento crónico del vientre, juntamente con el estreñimiento doloroso que padecia, gracias á haber hecho uso de una caja de Píldoras que como muestra recibí en Octubre del año pasado, y que no teme le vuelva á repetir la enfermedad.—Joseph Edwards, de la *Tribune*, escribe lo siguiente:—«Estaba convencido de que era un dispéptico desahuciado, para dos frasquitos de Píldoras Azucaradas de Bristol bastaron para desterrar la enfermedad que por espacio de doce años me habia martirizado constantemente más ó menos.—Estos testimonios son terminantes.»

Juan.—El poema de aldea, que bajo este titulo acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

Cuando los periódicos ociosos nos censuraban porque nos lamentábamos de lo poco que se ha hecho para constituir definitivamente el país durante los tres últimos años y lo muy lejano que se percibe todavía el término de la interinidad en que nos agitamos, no creíamos que de una manera solemne habia de darnos la razon muy pronto el gobierno, como lo ha hecho en el discurso que ha puesto en boca de Su Majestad el rey en el acto de la apertura de las Cortes celebrado ayer con el aparato de costumbre.

Prescindiendo de los dos ó tres primeros párrafos y de los otros dos ó tres con que termina la obra del Sr. Silvela, es esta un trabajo vulgar, de estilo en general poco elevado, lleno de repeticiones y consonancias, que hace fatigosa su lectura. Su extension, que no suele ser comun en esta clase de documentos, y lo mal ligados que se hallan unos con otros los diversos asuntos que en el discurso se inician, son causa tambien de que sea difícil formar una idea cabal y completa de su conjunto, pues le falta la armonía que debe brillar en todo escrito entre sus diferentes partes y el carácter de unidad que tanto embellece las obras bien pensadas.

No nos detendremos en desmenuzar uno por uno los diferentes párrafos que

constituyen el trabajo del Sr. Silvela, aprobado en Consejo de ministros, como era natural, y pronunciado por S. M. en las Cortes. Aunque la costumbre podria facultarnos para ello, preferimos dedicar el tiempo y el espacio á otro género de consideraciones de índole política y administrativa, dejando á nuestros lectores, de formar el juicio que puede merecerles el Sr. Silvela como escritor, en vista de su última produccion.

Dijimos al comenzar este artículo que no creíamos que el gobierno habia de darnos tan pronto la razon contra los órganos que le defienden, manifestando de un modo elocuente que cuanto decíamos acerca de lo mucho que resta todavía por hacer en lo que se refiere á la constitucion del país, era completamente exacto; y en efecto, de la lectura del mensaje de la corona se deduce precisamente que no existe ningun ramo de la administracion pública que no reclame reformas importantes y leyes que puedan servir de complemento al código fundamental, hoy casi de todo punto impracticable.

Segun se deduce del discurso que el gobierno responsable ha puesto en boca de S. M. el rey en una ocasion siempre solemne en la vida de los pueblos que se rigen por instituciones parlamentarias, los representantes del país tendrán que ocuparse en la legislatura que el viernes comenzó y que indudablemente terminará á fines del próximo mes de junio, de tal multitud de asuntos, que no podrán ser tratados con la amplitud que por su importancia exigen, por mucha que sea la actividad que se despliegue.

Figura en primer término la discusion de los presupuestos generales correspondientes al año nuevo económico que debe comenzar el día 1.º del próximo julio, y si para desempeñar de mala manera esta tarea en la anterior legislatura ordinaria tuvieron que destinar las Cortes cerca de dos meses, juzguese lo que será preciso ahora si, como se promete, se examinan dichos presupuestos con el fin de introducir en ellos las mejoras en los ingresos que permite el estado de la nacion, y las importantes reducciones que exige la nivelacion verdadera entre los ingresos y los gastos.

Y todavía si el señor Orovio tuviese la fortuna de presentar una obra que, aunque imperfecta, como todo lo humano, respondiese á las principales exigencias de nuestro precario estado, la tarea de las Cortes en lo que se refiere á los asuntos económicos mucho se simplificaría; pero como una triste experiencia nos ha demostrado lo que debemos esperar racionalmente de los ministros de Hacienda de la actual situacion, y por otra parte el señor Orovio no ha dado muestras desde su departamento de hallarse á la altura de las circunstancias presentes, hay motivos más que suficientes para suponer que sus proyectos si han de ser viables, deberán experimentar profundas y radicales va-

riaciones en el curso de los debates. De aquí que las Cortes tengan que ocuparse con asiduidad de los proyectos financieros del señor Orovio, quedándose en nuestro concepto muy corto espacio para la discusion de los de otra índole que en forma de aluvion y sin duda para hacer efecto arroja el gobierno sobre la Representacion nacional.

Habría de dedicar ésta, fuera de lo que reclama el exámen y discusion de los presupuestos, una atencion preferente á la organizacion del ejército y de la Armada para que ambas instituciones se elevasen á la altura que las circunstancias actuales exigen discutiendo el proyecto de ley sobre ascensos de la Armada, la ley constitutiva del ejército, la de ascensos, la de Estado Mayor, de recompensas, del fuero y del código militar.

Además de todo esto, entrando en el órden civil, el discurso de la corona ofrece que se presentarán á la deliberacion de las Cortes durante la legislatura que ayer ha comenzado el proyecto de ley fijando la forma y la dotacion anual con que se ha de atender al pago de la amortizacion de las deudas del 6 por 100, así como otros de índole análoga dedicados á robustecer el fondo de amortizacion, facilitando la enajenacion de los censos, de los terrenos de montes vendibles, y reduciendo el plazo en que debe pagarse el precio de las nuevas ventas.

Pero no es esto todo: el gobierno se propone reproducir en la presente legislatura las leyes diplomática y consular, el proyecto sobre foros, el de reforma de casacion civil, el relativo á las modificaciones introducidas en el Código penal, sin contar con algunas otras reformas que, como dice el discurso regio, urgentemente reclama el estado de nuestro procedimiento en materia criminal, y una ley encaminada á reprimir la vagancia. La instrucion pública tambien debe ser objeto de la deliberacion de las Cortes durante el período de que hablamos, así como lo que se refiere á la expropiacion forzosa, á las reuniones públicas, á la incompatibilidad y reeleccion de diputados á Cortes, á la autorizacion para procesar á las autoridades y sus agentes, á la emision del pensamiento por medio de la imprenta, al reemplazo del ejército, al servicio de la beneficencia general, y á la organizacion de la hacienda municipal y provincial.

Hé aquí indicados á la ligera los puntos que abarca el discurso que venimos examinando. Ahora bien; digáenos si no estábamos en lo cierto al lamentarnos dias pasados de que despues de tres años largos trascurridos en la más completa inercia en cuanto atañe á la Constitucion definitiva del país y á las reformas que todos los servicios públicos reclaman, nos hallásemos todavía en circunstancias interinas y sin que hasta ahora se hubieran cumplido las promesas que en diferentes ocasiones nos ha hecho el gobierno, ya por boca de sus

miembros más importantes, ya tambien por medio de sus órganos en la prensa.

Es de todo punto imposible que tal cúmulo de proyectos puedan discutirse en poco más de cuatro meses que durarán las sesiones del período parlamentario que hoy comienza, y por esta razon hubiésemos deseado que sin tanto alarde de actividad imaginaria el gobierno se hubiera limitado á presentar á las Cortes aquellos proyectos de mayor importancia y de más urgencia, porque siguiendo el sistema que, segun parece, ha de prevalecer, es muy posible que tantos ofrecimientos queden despues reducidos á la nulidad.

En vez de un proyecto de ley sobre lavagancia, que ya sabemos sobre poco más ó ménos á que fines ha de obedecer y en qué tendencias se ha de inspirar, hubiera sido más lógico, más liberal y más necesario presentar otro que se relacionase con la seguridad individual, hoy á merced del capricho de las autoridades gubernativas, que en estos asuntos han de proceder siempre arbitrariamente.

Con relacion á la imprenta, el gobierno nos amenaza con la reproduccion del proyecto del señor Romero Robledo, y esto revela que aquél ni se corrige, ni se enmienda, ni hace caso alguno, en fin, de las exigencias de la opinion, ni del criterio de sus propios amigos, que en la alta Cámara consideraron casi por unanimidad inadmisibles tan monstruosos engendros. El gobierno quiere hacer alarde de su poder, insistiendo sobre la materia conseguirá sin duda que con varias modificaciones poco esenciales, prevalezcan al fin sus propósitos contra la prensa; pero si habrá alcanzado con esto una victoria efímera, los resultados le convencerán muy pronto de cuán impolítico es oponerse en los tiempos presentes á las corrientes de la opinion.

En el texto del discurso regio hace el gobierno de mano maestra su proceso, porque declara que todavía no se han desarrollado los principios esenciales condensados en el código fundamental, ni se ha organizado la administracion, ni se han ordenado y simplificado los servicios públicos, ni introducido en los gastos prudentes economías, ni fomentado las fuentes de produccion, ni acrecentado los recursos, ni, en fin, elevado á la altura que el nombre de España reclama nuestra Hacienda y nuestro crédito.

¡Y esto lo dice un gobierno que por espacio de tres años largos ocupa las esferas del poder!

Volvemos á repetirlo: el gobierno actual en el mensaje de la corona ha hecho un verdadero proceso, y sin saberlo, la estado consigo mismo severo, pero exacto. Tan cierto es que la verdad consigue siempre sobreponerse al error, y brota al fin de los labios de los mismos que más interés deberían tener en ocultarla.

(La Iberia.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 101

en las mismas condiciones que en 1846? Yo entonces no me opuse porque no se me ocurrió que pudiera su cañido traer la revolucion del 68 con todas sus desdichas, ni á nádie.

Aguraba S. S. grandes perjuicios para nuestro partido con ocasion de mi actitud. ¿No sabe S. S. que yo he hecho lo que he podido para evitar esos perjuicios, que yo no temo; pero bastaba que una persona como S. S. los temiera para que yo dijese lo que me dicho y para pedir que esos perjuicios recayeran sola y exclusivamente sobre mí? Y como esta es una cuenta entre la junta directiva del partido y yo, que ya tengo ajustada y pagada, y que al Congreso importa poco y al país menos, creo que no debo insistir sobre ello; y vengo al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, principiando por decir que no he visto impugnacion alguna á nada de cuanto yo dije ayer. Su Señoría y yo estamos conformes, y esto me anima á contestarle.

De tres cuestiones me ocupé en la última tarde: primera, el matrimonio de un Rey es un acto privado que sólo á él corresponde, ó es un acto político que corresponde á la Nacion? Yo he demostrado que corresponde á la Nacion, y el Sr. Presidente del Consejo ha venido á decir lo mismo; que es indiscutible el derecho de los Diputados á ocuparse de este asunto. Emittí yo despues otra opinion, quizá la más capital, relativa á cómo debian pesar las conveniencias de Estado sobre los sentimientos del Monarca, cuyo deber le manda anteponerlas á toda otra consideracion. ¿Y qué ha dicho el Sr. Presidente del Consejo?

100 EL MATRIMONIO RÉGIO.

constitucionales si estuvieran en voz; pero es propable que hicieran lo mismo. ¿Es efecto de mi soledad el que todos se atrevan conmigo? Pues no estoy tan sólo como se cree; traigo una excelente compañía, la de mi conciencia, con quien me gusta estar siempre en buenas relaciones.

Empezaré por el Sr. Conde de Xiquena. Esta es la hora en que todavía no he podido comprender la incomodidad de S. S. conmigo á propósito de este asunto. ¿Qué es lo que ha ocurrido? Lo diré brevemente, porque esto no es de importancia para el Congreso. Va una cuestion á la Junta directiva del partido moderado histórico, contra mi voluntad y contra mi opinion, pues yo creia que la Junta no estaba llamada á dar su opinion sobre este suceso; pero se abre discusion; el Sr. Conde de Xiquena y yo opinamos de distinta manera, teniendo él la fortuna de llevarse la casi totalidad de votos, y nos quedamos cada uno con nuestra opinion. ¿Qué tiene esto de particular?

Pero dice el Sr. Conde de Xiquena: «El Sr. Moyano es quien ménos aptitud tiene para tomar la parte que ha tomado en esta cuestion, puesto que siendo individuo del Congreso que aprobó el matrimonio de S. M. la Reina con su augusto primo, y el de la Infanta Doña Luisa Fernanda con el Duque de Montpensier, no se comprende que hoy se oponga al enlace de una hija de este personaje con S. M. el Rey: quien entonces le admitió por esposo de la Infanta, ¿por qué no le admite ahora como suegro del Rey?» Pues qué, señores, ¿desde 1846 á 1878 no ha ocurrido aquí nada? ¿Está el Duque de Montpensier en 1878

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 97

cuadas al solemne momento en que nos hallamos. No recuerdo en mi no corta vida parlamentaria haber presenciado un espectáculo tan lamentable como el que ayer ofrecía la Cámara al ocuparse el Sr. Moyano de esta parte de su peroracion; no parecia sino que Su Señoría, sacrificando las inspiraciones de su conciencia en aras de su pasion, se habia desprendido completamente de su carácter de conservador para convertirse de pronto en demagogo; y parece providencial que sea yo, el ménos partidario de las opiniones autoritarias dentro de esta comision, quien á nombre de ella tenga que combatir las afirmaciones del señor Moyano, conservador reconocido.

Pero no tema el Congreso que yo siga al Sr. Moyano en el camino que emprendiera, despues de haber dejado pasar en silencio tantas ocasiones en que Su Señoría pudo más oportunamente verter su bilis y atacar á un elevado personaje. ¿Por qué entonces callaba S. S.? ¡Ah! porque entonces los hombres que no queremos hacer alarde de nuestra intervencion en el período revolucionario, pero tampoco renegamos de ella, nos hubiéramos levantado á dilucidar los antecedentes y consiguientes del período revolucionario, á fijar los datos necesarios para que hechos y personas fueran juzgados con imparcialidad.

Pero venir á provocarnos en el momento en que la Cámara trata de dirigir su palabra al Rey, ¿no comprende el Sr. Moyano que es un error en que no pueden seguirle los que, sin tener los antecedentes dinásticos de S. S., tenemos, no obstante, muy vivos en nuestro pecho los sentimientos de respeto al Jefe del

Alicante 19 de Febrero de 1878.

LO QUE FALTA
Y LO QUE DEBE HACERSE.

Ocupándose nuestro colega el *Graduador* en su número del sábado, de la precaria situación que atraviesa nuestro país, después de enumerar todos los conflictos que nos amagan, de los cuales nos hemos ocupado tantas veces á la par de nuestro colega, termina diciendo: «Esperamos confiadamente del CONSTITUCIONAL, á quien igualmente le merecen predilección los intereses de esta ciudad, apoyará nuestras escitaciones que se fundan en el deseo de ver á Alicante próspero y feliz.»

En efecto, tiene razón nuestro cofrade, siempre que nos llame á ese terreno nos tendrá á su lado para demostrar lo que falta en Alicante, y lo que puede hacerse para aliviar su precaria situación.

Lo que falta en primer término, es que las corporaciones populares, y las autoridades provinciales y locales, atiendan las constantes y justísimas indicaciones que la prensa les dirige con una perseverancia que la honra, puesto prueba que comprende cuál es su misión más sagrada. Falta también que los hombres influyentes y los que libran su existencia del comercio y de la industria, en vez de aislarse y de reducir sus miras al mezquino círculo privado, se reúnan como indica con razón *El Graduador*, y procuren asociarse con perseverante propósito para escogitar medios de mejorar la situación general exigiendo de sus representantes en el municipio, en la provincia y en las Cortes, que apartan de su atención cuando las circunstancias lo exijan de las cuestiones políticas y de los intereses privados, aboguen cerca del gobierno y de los centros oficiales para que se atiendan las justas demandas del pueblo sobre el cual pesan tantas cargas, sin que nadie se cuide en recompensar sus sacrificios procurando mejorar su condición.

Esto es lo que hace falta.

Lo que puede hacerse para aliviar su suerte es conseguir del gobierno á fuerza de enérgicas reclamaciones que recomiende á sus representantes la necesidad de que inicien mejoras materiales y si esto es demasiado pedir, que al menos no miren con irritante desdén las ya iniciadas.

Como hemos dicho tantas veces, siendo al comercio la base de la

existencia de Alicante, es no tan solamente indispensable sino también urgentísimo que se modifiquen las tarifas del ferrocarril en el sentido en que se ha pedido por la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y por la Liga de Contribuyentes, y esto solo puede obtenerse dirigiéndose todos los hombres influyentes de la provincia á los diputados á Cortes por la misma á fin de que éstos á su vez, despleguen su influencia con el gobierno y con las Cortes para que se atienda una petición que se funda en la más estricta equidad y en la más notoria justicia.

También podrían, para aliviar la situación de Alicante, emprenderse algunas obras que al paso que dieran trabajo á innumerables braceros redundarían en beneficio de la población y en provecho del Estado. Por ejemplo, la construcción de una cárcel, de un instituto de segunda enseñanza y de un edificio para establecer en él todas las oficinas del Estado. Estas obras serían una verdadera providencia, no solo para los jornaleros de Alicante sino también muchos pueblos circunvecinos. Y no se diga que esta invención es una utopía irrealizable: si el Estado, la provincia y el municipio, se pusiesen de acuerdo, fácil cosa les sería allegar los recursos necesarios para emprender tales obras, tanto más cuanto que los gastos que ocasionarían, serían de los reproductivos, pues sabido es, que la provincia y el Estado gastan sumas considerables para tener pésimamente colocadas sus dependencias.

Otras muchas cosas podrían hacerse para aliviar el malestar de nuestra ciudad natal, y procuraremos indicárselas en otra ocasión, pero por hoy creemos que basta con lo dicho, para demostrar lo que falta y lo que debe hacerse para sacar á Alicante de la angustiosa situación en que la han sumido varias causas, y en la que la dejan los que más interés deberían tener en aliviar su suerte.

El Sr. D. Rafael Campos y Vassallo ha sido nombrado por el Banco de España, visitador de la delegación de contribuciones de esta provincia.

Damos al Sr. Campos nuestra sincera enhorabuena por el cargo que eha sido conferido.

Ayer á las doce de la mañana, se reunió bajo la presidencia del señor Gobernador de la provincia, la Junta provincial de instrucción pública, la cual adoptó varias medidas

para que se abonen sus atrasos á los maestros de instrucción primaria.

Ahora solo falta que esas medidas se hagan cumplir sin contemplaciones de ningún género.

En los números del *Boletín oficial* correspondiente al sábado y domingo últimos se publicaron las cuentas que ha formado el Ayuntamiento de esta capital, correspondientes al ejercicio del año económico de 1877 á 1878.

Se ha recaudado en la Administración Económica de esta provincia por trasmisión de bienes y derechos reales correspondiente al mes de diciembre del año último 38842 pesetas 63 céntimos.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, según se comunicó ayer por medio de un *Boletín* extraordinario y en uso de las facultades que le están conferidas por el art. 35 de la ley de 2 de Octubre último, ha acordado convocar á la diputación á reunión extraordinaria para el día 26 del presente mes y doce horas de su mañana, con el objeto de que se ocupe de la aprobación del presupuesto adicional, y revisión y aprobación de las cuentas provinciales, correspondientes al año económico próximo pasado.

De algo más podría ocuparse la Diputación, á haberlo pensado el señor Gobernador, pues mucho podría hacer en beneficio de sus representados se fijase la atención en las apremiantísimas necesidades que les aquejan.

Según anunciamos oportunamente, el viernes 15 del actual á las cuatro de la tarde se reunió en el salón de presupuestos del Congreso la junta directiva de nuestro partido, para tomar acuerdo sobre distintos é importantes asuntos.

Abierta discusión por el presidente señor Sagasta, usaron de la palabra los Sres. Balaguer, Navarro (D. Carlos), Albareda, Mazo, Correa, Merelles, Navarro (D. Antonio), Nuñez de Arce, Abascal, Villarroya, Peñuelas, Pelayo, Cuesta y Leon y Castillo, aceptándose la idea expuesta por este último de nuestros amigos de nombrar una comisión que después de entenderse con las demás oposiciones determinara en definitiva lo más conveniente respecto á la votación de la mesa, poniéndose de acuerdo con el indicado señor presidente.

Se nombraron, además los individuos que habían de componer varias comisiones, y son los siguientes: para presentar una enmienda sobre la cuestión de Hacienda en el discurso de la Corona, el Sr. Gonzalez (D. Venancio); para hablaren contra de la totalidad de dicho discurso, los Sres. Ulloa (D. Augusto) y Romero Ortiz; para la comisión de presupuestos, á los señores general Lopez Dominguez, Angulo, Gonzalez (D. Venancio), general Salamanca, Polo Bernabé, Rascon, Arias (D. Severiano), Correa, Rute y

Muñiz; de incompatibilidades y actas, los Sres. Gonzalez Fiori, Villarroya y Albareda; comisión reglamentaria los Sres. Nuñez de Arce, Linares Rivas y Martinez (D. Cándido); para las cuestiones políticas y de imprenta, los Sres. Leon y Castillo, Nuñez de Arce, Linares, Gonzalez Fiori, Rascon, Rute y Navarro (D. Antonio); para la comisión de gracias, los Sres. Peñuelas, general Salamanca y Avila Ruano; comisión electoral, los Sres. Polo, Linares y Villarroya; para tratar la cuestión del Consejo Supremo de la Guerra, á los señores Lopez Dominguez, Linares Rivas y Salamanca; y para la de Fomento, á los señores Peñuelas, Rute y Merelles.

Se acordó, además, votar como secretario en el Congreso al señor Martinez (D. Cándido), que es siempre, con justicia, el candidato nuestro para aquel puesto, y para el mismo lugar en el Senado al señor conde de Almina, y se nombró la comisión que había de tratar con las oposiciones, compuesta de los Sres. Navarro (D. Carlos), Balaguer Albareda y Leon Castillo, el último de los cuales, por una cuestión de delicadeza, no quiso aceptar, y se nombró en su lugar al Sr. Nuñez de Arce.

La reunión se terminó á las cinco y media.

Ocupándose nuestro estimado colega *La Iberia* de la votación de presidente y vicepresidentes del Congreso, dice entre otras cosas lo siguiente:

«La estimación justa de que nuestro ilustre amigo el señor Sagasta es objeto en la Cámara, y las disidencias de la mayoría proporcional al jefe de la minoría constitucional un número de votos para ocupar el sillón de la presidencia que en muy contadas ocasiones ha logrado un candidato de oposición en nuestra historia parlamentaria.

Sorprendente sin duda ha sido para el gobierno el verdadero triunfo moral de nuestro amigo; pero más le habrá sorprendido aun el considerar que entre papeletas en blanco y votos que el señor Sagasta ha debido recibir, que no pertenecen á ningún diputado de oposición, pueden sumarse un respetable número de diputados que, después de asistir á las reuniones de la mayoría, se han aprovechado de la secretaría de la votación para herir al gobierno.

Una mayoría donde esto ocurre, es una mayoría desorganizada por completo; una mayoría en la que el gabinete no puede confiar, y sobre todo una mayoría que apoya en público por consideraciones más ó menos importantes, pero no por la comunidad de ideas, no por amor á la disciplina del partido que constituyen.

Mayorías así dispuestas no pueden subsistir: durarán más ó menos tiempo, pero no está lejano el día en que por cualquier causa, por el más fútil pretexto se descomponga y produzca la ruina de la situación.

Peró después de esto esperaba al gobierno otra derrota de igual importancia en sí, y que produjo los más deplorables incidentes: aludimos al triunfo del vicepresidente de oposición, señor marqués de Campo-Sagrado. En la historia parlamentaria contemporánea sólo recordamos un caso de esta naturaleza; la elección de vicepresidente del señor Diaz Quintero, que pertenecía á la izquierda cantonal en las Cortes republicanas. Sólo allí, donde los campos no acabaron de deslindarse nunca; sólo allí, donde con frecuencia se entremezclaban las fracciones, ha ocurrido un caso semejante.»

Hé aquí el resultado de la votación, para la constitución de la mesa definitiva del Congreso:

«Se procedió á la elección del presidente, y verificado el escrutinio dió el siguiente resultado:

Número de votantes.	282
Mitad mas uno.	142
Obtuvieron votos los señores	
Lopez de Ayala (D. Adelardo)	177
Sagasta	81
Posada Herrera.	1

habiendo además 21 papeletas en blanco y 2 inútiles.

Comenzada la elección de vicepresidente, resultó que habían obtenido votos los señores siguientes:

Moreno Nieto,	170.
Cos-Gayon,	128.
Campo-Sagrado,	112.
Bugallal,	16.
Auriales,	1.
En blanco,	2.
Inútil,	1.

El número de votantes fué de 250.

Se procedió á la votación de secretarios, y resultaron elegidos los señores Garrido Estrada, que obtuvo 118 votos; Ordoñez, 100; Martinez (don Cándido), 81 y conde de las Encinas, 59.

Dice la *Correspondencia*:

Las minorías del Congreso que han dado sus votos al señor Sagasta, son:

Constitucionales.	32
Centralistas.	26
Moderados.	5
Fueristas.	4
Democratas.	3

Total 70

Hasta 81 votos que ha obtenido, resultan 11 votos que deben ser diputados de la mayoría.

Efectivamente que esos votos deben ser de la mayoría, así como las 24 papeletas en blanco que resultaron en la elección de la presidencia á no ser que el colega pretenda hacer dudar si todos los que tomaron parte en la votación eran ó no diputados.

NOTICIAS GENERALES.

El Presidente de Consejo de ministros estuvo el sábado por la noche á última hora en Palacio con objeto de dar cuenta á S. M. del resultado de la sesión del Congreso.

Estado y á las personas tan próximas á él por parentesco como el personaje á que aludía? ¡Levantarse Su Señoría á proclamar que la que dentro de breves días será la Reina de España es un ángel, pero que teme que su padre tenga una influencia funesta en la política española, es manifestar un temor que no encuentra justificación en lo que es la política en los Gobiernos parlamentarios, y que yo no sé cómo pueda conciliarse con la confianza que debe tenerse en las altas dotes del que desde el Trono de San Fernando rige los destinos de la patria!

¡Que el proyectado enlace ofende el sentimiento moral de este país! No quiero dar á esta gravísima acusación del señor Moyano la cruda interpretación á que se presta; pero sea cualquiera la pasión con que juzgue al ilustre progenitor de la Infanta Doña Mercedes, no ignorará S. S. un hecho que no desconocen ni ocultan sus más encanados enemigos; y este hecho es que el Duque de Montpensier no tiene rival como padre en la tarea de educar á su distinguida familia, y que en el concepto público la morada del Duque ha sido siempre considerada como un templo donde se rinde culto á todas las virtudes domésticas. ¿Cómo, pues, ha de ofenderse el sentimiento moral del país por la exaltación al Trono de una Princesa educada en los más severos principios de la virtud, cuando esta condición hubiera sido título bastante para que el pueblo español saludase con júbilo el anuncio de ese enlace?

Lo dicho me parece suficiente para demostrar que los hombres políticos de todos los partidos podemos

dar con entera satisfacción un voto aprobatorio á la determinación de S. M.; esto voto propone la comisión, y espera, Sres. Diputados de la mayoría y de las minorías, que le otorguéis sin temor á que el pueblo español os considere en la rebajada situación en que os quería colocar el Sr. Moyano llamándoos espinazos flexibles. Podeis, Sres. Diputados, con la cabeza levantada ir á saludar al Duque de Montpensier y á su augusta hija; no temais que nadie os tache de aduladores, no; las razones que abonan la determinación de S. M. son tan evidentes y están tan encarnadas en la conciencia de todos los españoles, que no habrá uno solo que no os aplauda porque vayais á rendir un tributo de respeto á la que con gran júbilo del país y satisfacción de la Europa va á ser Reina de España, ofreciendo segura esperanza de que hará brillar en el Trono las virtudes de esa gran figura de nuestra historia que se llama Isabel la Católica.

El Sr. Moyano: El largo tiempo que ayer molesté al Congreso me impone hoy el deber de ser lo más breve posible, y procuraré cumplirlo.

No recuerdo haberme hallado nunca en el Parlamento en la desventajosa situación en que hoy me hallo. Habla un individuo del partido moderado, y la emprende contra mí, á pesar de haberme precedido en el uso de la palabra el Sr. General Pavía. Se levanta el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; se ocupa poco del Sr. Pavía, y eso con gran benevolencia. La toma conmigo, y duro. Habla después la comisión, y sólo contra mí se dirige. De manera que todos están en contra mía: no sé lo que harían los

Enteramente lo mismo; decía S. S.: «Si el amor y el deber no van juntos, el Rey está obligado á prescindir del amor para cumplir con el deber.» Esta es precisamente mi tesis; de manera que hasta aquí estamos de acuerdo completamente.

Me ocupé en la segunda parte de la conveniencia ó inconveniencia del proyectado enlace: creía yo, y así lo manifesté, que el Duque de Montpensier no había de traernos la unión de los diferentes partidos monárquicos. ¿Ha negado esto el señor presidente del Consejo de Ministros? Lo único que ha hecho ha sido llamarnos la atención sobre la inconveniencia por mi parte en registrar antecedentes que debían olvidarse y que envolvían una censura amarga contra el Duque de Montpensier, faltando así á las consideraciones que merece este personaje como individuo de la familia Real; y yo preguntó: ¿ha guardado ese individuo las consideraciones que debía guardar á esa misma familia Real, que era su familia? ¿Qué consideraciones ha guardado él á una dama, á su hermana, á su Reina, á su sobrino? Pues entonces, ¿por qué se queja de que yo no se las guarde á él? No espere ninguna más que las que debo al Parlamento.

Y á este propósito voy á cumplir una deuda que tengo con el Congreso, y particularmente con el señor Alvarez Mariño. Todos recordareis que ayer leí una circular de la Junta revolucionaria, anterior á la revolución de Madrid. (El Sr. Marqués de la Vega de Armijo: No es de la Junta revolucionaria de Madrid.) Es de la Junta revolucionaria que funcionaba en Madrid en el año 68 ántes de la revolución, y no de la

Los vecinos españoles que se encuentran actualmente en Argel como cabeza de familia, ascienden á 963.

El diputado Sr. Gavilán ha tenido una larga entrevista con el señor ministro de la Gobernación para determinar algunas cuestiones que se relacionan con la situación que atraviesan las Ligas de contribuyentes.

Los cardenales españoles que han ido á Roma para asistir al cónclave, han llegado sin novedad á la capital de Italia.

Muy en breve se provocará en el Congreso una amplia discusión respecto del acta del Sr. Abarzuza, que es probable, según nuestras noticias, cuente con el apoyo de algunos ministeriales poco inclinados á hacer caso omiso de los abusos que en el acta expresamos conabogamos.

Ayer lunes tomó posesión del cargo de gobernador del Banco de España el señor marqués de Cabra.

Ha llegado á Roma el general Sonnaz, enviado del rey Humberto para las bodas reales, habiendo dado cuenta á su soberano de las distinciones que ha merecido de la corte, del gobierno de España y de los partidos liberales.

Se asegura que el señor conde de la Patilla, propietario de El Parlamento ha decidido que cesara en su publicación dicho periódico.

El general jefe del ejército del Norte, señor Quesada, saldrá para su destino en la próxima semana.

Lisboa 16.—El capitán Boyton sigue su viaje por el Tajo nadando 40 kilómetros por día. Y allá sobre las cuatro de la tarde, se le espera en esta capital.

Dice un periódico que la interpeleación del señor Moyano al gobierno no se verificará, probablemente hasta después que termine la discusión del Mensaje.

El 14 debían reunirse en Roma los parientes de Pío IX para asistir á la lectura de su testamento privado.

El sábado se recibió un telegrama de Filipinas, fecha 10 del actual, participando que no ocurría novedad en aquel Archipiélago. El 4 había salido el general Moriones, acompañado del comandante general del apostadero, señor Polo de Bernabé, con objeto de girar una visita á la isla de Mindanao, quedando encargado del mando el segundo cabo, Sr. Colomo.

El señor marqués de Molins juró el sábado el cargo de senador y el domingo salió para París.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto reorganizando dicho ministerio, por cuya reforma se obtiene una economía de 154.331 pesetas con la supresión del Consejo Supremo de la Armada y reforma de la organización central.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo se anuncie la subasta de la concesión otorgada en julio de 1869 para construir el canal de riego denominado de Bugejar, en la provincia de Granada, cuya concesión se declaró caducada en virtud del real decreto de 5 de octubre del año último.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 16.—Los rusos ocupan el reducto de Senide en las fortificaciones avanzadas de Constantinopla. Han co-

menzado en Andrinópolis las negociaciones para la paz.

El Sultán ha rehusado á la escuadra británica el permiso para entrar en las aguas de Constantinopla, por lo cual el gobierno de Londres renuncia á su pretensión.

Paris 16.—El príncipe Gortachakoff cederá un tanto en las pretensiones de Rusia para firmar la paz, merced á las observaciones de Austria, apoyada por Alemania, la que, según dice Le Temps ha enviado al general Manteuffel con una misión para el Czar, lo cual niega la Agencia Havas.

Roma 16.—El cardenal Camarlingo ha insistido, aunque inútilmente, en que las potencias sancionen la ley de garantías.

Monseñor Lasagny ha sido nombrado secretario del Cónclave, y confesor monseñor Marinelli. Han llegado los cuatro cardenales españoles.

Paris 16.—Dice Le Monde, diario clerical, que Italia se incautará del Vaticano, destinando para morada del Papa el palacio de Letran, á cuya noticia no se presta crédito.

Ha sido aprobado por unanimidad el convenio celebrado con España, después de algunas observaciones sobre el futuro tratado, para que por él se proteja el vinaje, rebajando los derechos y haciendo las aclaraciones necesarias para que los vinos de Aragón, introducidos en odres del país, se consideren como si lo fueran en pipas.

En la votación para elegir un senador inamovible, han obtenido 135 votos Mr. Carayon y 133 Victor Lefranc, no alcanzando ninguno la mayoría necesaria, por lo cual se repetirá la votación el miércoles.

Renace la confianza en que se restablecerá la paz.

En el Congreso se discuten los presupuestos.

De la agencia Fabra.—Versalles 16 (5 y 30 tarde).—Senado.—Se aprueba por unanimidad el convenio comercial franco-español.

El ministro del ramo declara que los pellejos que contengan vinos españoles, serán considerados para los efectos del aduado, al ser introducidos en Francia, lo mismo que los que vengan en toneles.

Recuerda que el convenio es provisional, y que se tratará de introducir en él mejoras, sobre todo en la parte referente á los vinos.

Se procede á la elección de un senador inamovible, y obtiene el Sr. Carayon Latour, de la derecha, 135 votos, y el Sr. Lefranc, de la izquierda, 133.

No habiendo conseguido ninguno mayoría absoluta, se acuerda que el miércoles próximo se procederá á nueva elección.

Roma 16.—Hoy se han celebrado con gran pompa en el Panteon funerales por el alma de Victor Manuel.

Londres 16.—El magnífico buque acorazado de la armada inglesa Raleigh se ha ido á pique en la isla de Tenedos, cerca de la entrada de los Dardanelos.

Viena 16.—Según noticias de origen auténtico, la reunión de un Congreso propuesta por Austria para ventilar la cuestión de Oriente tendrá lugar probablemente en Baden-Baden.

Londres 16.—El periódico el Times publica un despacho de Constantinopla, fechado anoche, anunciando que probablemente el gran duque Nicolás irá á Constantinopla con una parte de las tropas rusas, pero como visitador y amigo de la nación turca, y contando con el consentimiento del Sultán.

Los rusos piensan que el gobierno inglés no podría considerar esto como un casus belli, sobre todo después de haber venido la escuadra inglesa cerca

de la capital sin el consentimiento del Sultán.

Londres 16.—Hoy se ha celebrado un meeting, al que han asistido 2.000 personas. Se ha protestado contra la ocupación de Constantinopla por los rusos, contra el desmembramiento de Turquía y contra el engrandecimiento de Rusia, acordando un voto de confianza á lord Beaconsfield.

San Petersburgo 17.—Rusia ha aceptado en principio la idea de que se celebre una conferencia de representantes de las potencias signatarias del tratado de París.

Habiéndose indicado al gobierno de Austria manifestara el punto en que debiera celebrarse la reunión, ha propuesto á Baden.

La conferencia tendrá lugar cuando terminen las negociaciones para la paz, que durarán todavía tres semanas.

San Petersburgo 17.—Según las órdenes comunicadas por el cuartel general, el ejército ruso no ocupará á Gallipoli.

Constantinopla 17.—Hasta ahora los rusos no han pasado de las líneas de las fortificaciones de esta capital.

GACETILLAS.

Rectificación.—Como lo habrá comprendido el buen sentido de nuestros lectores, al dar cuenta en nuestro número del domingo último, del nombramiento hecho por la municipalidad, de médico titular, en favor de D. Matías Domenech, se imprimió que el alcalde había votado contra la minoría, siendo así que lo que sucedió, y nosotros escribimos calificándolo de anómalo, fué que el Sr. Javaloyes, presidente del ayuntamiento, votó contra la mayoría, apartándose del uso establecido en toda corporación constitucional, en que se respecta el sistema parlamentario.

Mucho ojo.—Llamamos muy seriamente la atención de la autoridad local y de la Junta municipal de Sanidad sobre una cosa que interesa directamente á la salud de todo el vecindario. Nos referimos á la dolencia denominada triquina, de que se halla atacado en muchos puntos el ganado de cerda, la cual ha ocasionado dolencias agudas, y la muerte de varias personas que han tenido la desgracia de comer la carne de los cerdos invadidos de dicha enfermedad.

Esto, que deben saberlo tanto las autoridades como el veedor de carnes, debe ser suficiente para que se ejerza la mas esquisita vigilancia sobre un particular respecto al cual el mas leve descuido podría tener funestas consecuencias.

Que se vigile.—El domingo á los dos de la tarde hubiera podido ocurrir una lamentable desgracia á no ser por una casualidad verdaderamente milagrosa.

Un coche que iba á galope, atropelló delante de la fonda de Bossio á una muger, pasándole una de sus ruedas por encima del cuerpo. Afortunadamente un joven que se hallaba junto á la muger derribada empujó el carruaje de bajo á arriba con todas sus fuerzas, lo cual hizo que la muger quedase casi ileso, si bien con el susto consiguiente y algunas ligeras contusiones. Inmediatamente fué conducida á casa del señor Bossio en donde la reconoció el facultativo Sr. Navarro que fué llamado al efecto y que manifestó que no existía lesión alguna.

Escusado es decir que el Sr. Bossio y todos los presentes, procuraron tranquilizar á la atropellada, manifestando el mas vivo interés por ella. Creemos que hechos semejantes revelan por sí

solo de una manera elocuente, la necesidad de que se hagan cumplir con energía los bandos de buen gobierno, lo cual no sucede desgraciadamente.

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Míngot encontrarán excelente cacao de cacaracas.

¡Aprovechar la ocasión!—En la calle de Villegas, número 1, piso segundo, se hace almoneda de un magnífico mobiliario, por tener que ausentarse su dueño.

Se realiza igualmente un armonium de fabricación francesa, y un piano de la fábrica de los señores Bernareggi. Horas, de 12 á 6 de la tarde.

Folleto interesante.—Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernación de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relación del movimiento artístico de dicho teatro durante 30 años.

Queso superior de Hamburgo á 22 reales pieza y sardinas ahumadas á 14 reales el 100.—San Fernando 32, almacén.

Jamon.—Lo hay de superior calidad á 8 rs. kilogramo.

Queso de bola Hamburgues legítimo de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernando, 18, almacén.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Alicante.

La suscripción de obligaciones del Tesoro concertadas con el Banco, según anuncio de éste fecha 14 refiriéndose al convenio publicado en la Gaceta del mismo día, estará abierta en esta sucursal desde el 25 al 28 del corriente de nueve á dos de la tarde los tres primeros días y hasta las doce de la noche del último.

Tanto el convenio hecho con el gobierno, como el anuncio en que se detallan las condiciones de la operación, estarán de manifiesto en la secretaría de esta sucursal, donde se facilitarán los impresos para los pedidos.

Las obligaciones serán de 500 pesetas se emiten al 88 por 100 bonificando el 1 por 100 de comisión, tienen interés de 6 por 100 anual y el pago se efectuará: 20 por 100 al hacer el pedido; 34 el 21 de Marzo, y 31 1/2 por deducción de bonificación é intereses del primer trimestre, el 15 de Abril.

Alicante 18 Febrero 1878.—El Director, Manuel Vivanco.

Caja especial de ahorros de Alicante.

Operaciones verificadas desde el 11 de Febrero hasta el 17 del mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 28 personas por valor de 820 pesetas.

Han empeñado ropas 33 personas por valor de 262 pesetas.

Total de empeños 1.082 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desempeñado alhajas 8 personas por valor de 450 pesetas.

Han desempeñado ropas, 9 personas por valor de 90 pesetas.

Total de desempeños 540 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 44 anteriores imponentes, 388,50 pesetas.

Se han impuesto por 4 nuevos imponentes 136,50 pesetas.

Total de imposiciones 525 pesetas.

REINTEGROS.

Por cuenta á 2 imponentes 260 pesetas.

Por saldo á 1 imponente 154 pesetas.

Total de reintegros, 414 pesetas.

Alicante 17 de Febrero de 1878.—Por el Director gerente, el Consejero, Anacleto Rodríguez.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El señor Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hago saber: que no habiendo tenido efecto por falta de número suficiente de individuos, la Junta general ordinaria de regantes de esta huerta, convocada para el día 15 del actual, se cita de nuevo para otra con arreglo al art. 52 del reglamento de este Sindicato que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo á las diez de mañana en el salon de sesiones de las oficinas de esta dirección, Plaza de Quijano número 6.

Alicante 16 Febrero de 1878.—Emilio P. del Pobil.—El Secretario de la Dirección, Guilo Bernal.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 16 de Febrero de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 767,34; Termómetro 12,6; Viento N.O Brisa; Atmósfera Despejado; Mar Tranquilo; Temperatura máxima del aire á la sombra 21,4; Idem mínima durante la noche 3,6; Irradiación nocturna; Evaporación en milímetros 1,43.

Observaciones del día 17.

Table with meteorological data: Barómetro 773,04; Termómetro 16,2; Viento N.E. Vientos; Atmósfera Nubes; Mar Agitado; Temperatura máxima del aire á la sombra 20,6; Idem mínima durante la noche 10,4; Irradiación nocturna; Evaporación en milímetros 1,43.

Observaciones del día 18.

Table with meteorological data: Barómetro 771,43; Termómetro 12,4; Viento N.O. Brisa; Atmósfera Cubierta; Mar Agitado; Temperatura máxima del aire á la sombra 20,4; Idem mínima durante la noche 5,6; Irradiación nocturna; Evaporación en milímetros 1,50.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Nuestra Señora del Campan ar.

SANTO DE MAÑANA.—San Leon.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Artículos de novedad y utilidad relacionados con la higiene y medicina domésticas

Botiquines alopáticos, farmacias portátiles para el uso de médicos, cirujanos, artistas, viajeros, cazadores, militares, banistas, etc., como tambien para la dotación de fábricas, talleres, fondas, colegios, buques, ferro carriles, casas de campo, etc.

Cajas y estuches elegantemente decorados, conteniendo productos de perfumería higienico-medicinal para los cuidados íntimos del tocador de las familias.

Artículos ortopédicos y quirúrgicos y objetos de goma elástica.

Surtido completo de biberones, bragueros de todas formas, dimensiones y calidades; borlonas, cánulas, ceñidores y fajas ventrales; collares anodinos, cliso-pompas, geringas de todas las clases y sistemas conocidos hasta el día; hilas inglesas de puro hilo, cortas, largas, y en tela ó plancha; irrigadores, pesarios, pezoneras, pulverizadores de líquidos sistema Gaultier, intermitentes y continuos; saca leches, sondas, suspensorios, tafetanes vendageria y muchos otros artículos de verdadera utilidad, que se manifiestan en el catálogo general, disponible en este establecimiento para quien lo desee y solicite.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gancho para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, sables y botanadoras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos transparentes, juguets, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

Licor del Perú de Rojas. Eficacísimo remedio para todas las enfermedades del estómago é intestinos, dolores de estos órganos, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimiento, así como tambien es el mejor preservativo para no adquirir calenturas intermitentes aun en países donde reinan endémicamente. Los médicos Unanue, Mantegasa, Fowler y centenares de prácticos así lo confirman. Depósito central.—J. Rodríguez, Villanueva, 7, Madrid. Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodríguez, Mayor, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias. Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos.

Gran depósito de camas de hierro maquetadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 26.

Atemperantes y depurativos DE LA SANGRE. Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE. Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazón de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curación, de cualquiera de los preparados siguientes: Rob legitimo de Ricord. Píldoras de Morison. » de Monserrat. » de Haut. » de Brandert. » orientales. » saluiferas de Franc. » azucaradas de Bristol etc. etc. Enolaturu depurativo y regenerativo de Padró. Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio) Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se proporcionan baños á precios equitativos.

